



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2017-MDP

Paiján, 12 de Octubre del 2017

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 19 de fecha 12 de octubre del 2017, el expediente N° 4250-2017-UGDAC, sobre exoneración por concepto de derecho de trámite por constancia de posesión del sector toma de los leones - Paiján y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

De otro lado, el art. 74° de la Constitución Política del Perú, establece que "los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley"; asimismo, en el artículo 195° inciso 3) y 4), preceptúa que "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para: (...) 3) Administrar sus bienes y rentas. 4) Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley. (...)".

Que, mediante expediente de visto que contiene el Oficio N° 14.08.10.2017.C.P.T.D.L.L, de fecha 10 de agosto del año en curso; presentado por el Sr. José Santos Valencia López, alcalde vecinal del sector toma de leones - Paiján, solicitando exoneración por concepto de derecho de trámite por constancia de posesión de casa comunal, posta médica y campo deportivo del sector toma de los leones - Paiján;



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

Que, mediante Informe N° 310-2017/JRNC/SGDUR-MDP, de fecha 5 de octubre del año en curso, emitido por el Ing. Jaime Rafael Navarrete Castillo, Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural; manifiesta que la exoneración del derecho de trámite por concepto de constancia de posesión, deberá ser autorizado, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el TUPA de la MDP;



Que, con Informe N° 103-17-SG/MDP, de fecha 12 de octubre del año en curso, emitido por la Secretaria General de la MDP, comunica que en Sesión de Concejo Ordinaria N° 19, de fecha 12 de octubre del 2017, el Pleno del Concejo Aprobó por mayoría simple, exonerar por concepto de derecho de trámite por constancia de posesión de casa comunal, posta médica y campo deportivo del sector toma de los leones - Paijan, a favor del Sr. José Santos Valencia López, alcalde vecinal del sector toma de los leones;

Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** por mayoría simple, exonerar por concepto de derecho de trámite por constancia de posesión de casa comunal, posta médica y campo deportivo del sector toma de los leones - Paijan, a favor del Sr. José Santos Valencia López, alcalde vecinal del sector toma de los leones.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, alcalde vecinal del sector toma de los leones, Unidad de Recaudación, Oficina de Administración Tributaria, así como a las demás dependencias de esta Comuna para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



Municipalidad Distrital de Paiján  
ALCALDE  
Alcalde Segundo H. Valqui Castrojón  
ALCALDE - MDP